

Madrid, 25 de enero de 2023

WINES FROM SPAIN PITCH - BÚSQUEDA DE PROVEEDORES ESPAÑOLES DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS PARA UNA EMPRESA IMPORTADORA EN BRASIL

Marzo 2023. São Paulo (Brasil)

ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX) y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en São Paulo convocan a las empresas españolas a participar en la selección de proveedores para determinados vinos y destilados que está realizando una importante empresa importadora y distribuidora en Brasil.

Este programa denominado Wines from Spain Pitch tiene por objetivo mejorar el grado de conocimiento e imagen de los productos que conforman la despensa española, así como el de incrementar el número de empresas exportadoras al mercado brasileño. Mediante esta acción, al mismo tiempo se aspira a lograr una mayor presencia de productos españoles en la gran distribución, principal canal para la comercialización de los vinos en el país, y a mejorar la imagen país con productos de calidad.

Esta acción se realizará vía telemática a lo largo del mes de marzo en Brasil.

POR QUÉ PARTICIPAR

EL MERCADO BRASILEÑO

Brasil es la decimosegunda economía del mundo por PIB nominal, con 1,68 billones de dólares. Es la primera economía de Latinoamérica y Caribe, de la que representa el 29,3% del PIB de la región, y presenta un PIB per cápita de 7.519 dólares, según los últimos datos del Banco Mundial¹.

EL MERCADO DEL VINO Y DESTILADOS EN BRASIL

Brasil es el mayor mercado de vino en Latinoamérica, con un consumo total estimado en 390.6 millones de litros en 2021, valorados en más de 20 mil millones de reales brasileño (unos 3.156 millones de euros)². Las perspectivas según Euromonitor³ para este mercado son muy optimistas, con unas tasas de crecimiento interanual del 7% hasta 2025, cuando se alcanzarían los 540 millones de litros consumidos.

Dentro de estas cifras, las importaciones de vino a Brasil superaron los 476 millones de dólares y los 159 millones de litros en 2021⁴, el máximo alcanzado en la serie histórica. España fue el quinto proveedor de vino en volumen de Brasil con un 5% de cuota, por detrás de sus principales socios para esta rúbrica, los beneficiados por el Mercosur, Chile y Argentina; Portugal e Italia.

No obstante, las exportaciones españolas de vino vienen presentando un muy buen desempeño desde 2019, con un incremento medio en valor del 18%, hasta situarse en los 29,5 millones de USD y los 10,7 millones de litros en 2021, coincidiendo también con su mejor registro. En línea con lo anterior, cabe remarcar que es el principal proveedor exterior para la categoría de espumantes en Brasil.

¹ Banco Mundial (2022) https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.CD?most_recent_value_desc=true

² Tipo de cambio medio para 2021 de 6,38 BRL/EUR

³ Euromonitor (2022)

⁴ ITC, Trade Map, (2022): accesible en: <https://www.trademap.org/>

En lo referente al mercado de los **destilados y licores**, las ventas de 2021 en 45.906 millones de reales⁵, unos 7.192 millones de euros, un 52,9% más que el año anterior, y 682 millones de litros. Las previsiones de crecimiento para los próximos ejercicios son del 7,7% anual hasta 2026, situándose en los 66,465.8 millones BRL.

Si atendemos a las importaciones, según datos del Gobierno brasileño estas sumaron los 219 millones de USD⁶. Las exportaciones españolas alcanzaron su máximo histórico en 2021, superando los 4 millones de dólares, un incremento del 25% con respecto al año anterior, lo que lo convierte en el cuarto proveedor para la partida arancelaria 2208, por detrás del Reino Unido, EE. UU. y Suecia.

Los licores representan la principal subpartida exportada por nuestro país, con más de 3,3 millones de dólares vendidos en 2021, seguida de la ginebra, de la cual se registraron casi medio millón en exportaciones. Cabe llamar la atención sobre el buen desempeño de las exportaciones españolas en 2022, cuando a falta de terminar el ejercicio, ya se han duplicado las ventas del 2021, gracias al buen desempeño de las ventas de licores, las cuales han superado los 7 millones de USD, y de la ginebra, que han alcanzado los 750 mil dólares.

LA EMPRESA IMPORTADORA/ DISTRIBUIDORA

La empresa objeto de esta acción es una de las principales importadoras y distribuidoras presentes en el país, con canal de venta directo al consumidor, tanto físico como online. La empresa realiza desde hace años importaciones directas y está buscando bodegas y destilerías españolas que puedan proporcionarle vinos y espirituosos con las siguientes características:

Producto	Franja de precios
Vino naranja con IG o DO	€ 2,50 - € 3,50
Vino de la DO Ribera del Duero	€ 1,80 - € 2,50
Vino de la DO Ribera del Duero - Crianza	€ 2,40 - € 3,00
Vino de la DO Ribera del Duero - Reserva	€ 3,00 - € 5,00
Vino de la DO Ca Priorat	€ 4,50 - € 8,00
Vino de la DO Toro - Joven	€ 1,60 - € 2,00
Vino de la DO Toro - Crianza	€ 1,90 - € 2,30
Vino de la DO Toro - Reserva	€ 2,60 - € 3,20
Vino Albariño - Rías Baixas	€ 3,50 - € 4,50
Jerez Fino	€ 2,50 - € 4,00
Gin Español	€ 4,00 - € 7,00
Vermut español	€ 2,50 - € 3,50

⁵ Euromonitor (2022), Spirits in Brazil

⁶ Comex Stat (2022). Disponible en: <http://comexstat.mdic.gov.br/pt/geral>

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Este programa de búsqueda de proveedores españoles Wines from Spain Pitch, consta de tres fases:

PRIMERA FASE

Todas las empresas interesadas, cuyos productos cumplan con lo establecido en el punto de REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN deberán inscribirse a través [de este enlace](#), hasta el día **08 de febrero de 2023**. En el caso de que, una vez finalizado el plazo indicado, no se hubiera alcanzado el máximo de empresas participantes, se podrá ampliar el plazo de inscripción máximo hasta el 15 de febrero de 2023.

Esta primera fase no comporta pago alguno; por tanto, la inscripción es gratuita.

Los productos presentados **deberán ser exclusivamente de producción y/o marcas españolas y sólo se inscribirán productos correspondientes al titular de este**. Cada empresa podrá presentar **un máximo de 3 productos**.

Cada empresa deberá aportar información completa y suficiente para poder realizar la valoración de sus productos participantes. En el formulario de inscripción podrán anexar toda la información que considere pertinente: presentación, precios, formatos en los que se puede producir o comercializar el producto, etc.

Como se indica en el apartado INSCRIPCIÓN, FORMA DE PAGO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, la inscripción únicamente podrá hacerse online.

SEGUNDA FASE

Una vez cerrada la convocatoria, ICEX España Exportación e Inversiones y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en São Paulo procederán a la selección de empresas en base a los criterios indicados en el punto de REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Realizada esta selección, se le remitirá a la empresa importadora brasileña, para su valoración, todas las solicitudes que hayan sido presentadas correctamente, incluyendo toda la información que el formulario de inscripción requiere, incluida la descripción de empresa y producto.

Una vez que la empresa importadora de Brasil valore los productos presentados e indique cuáles son de su interés, ICEX y la Oficina Económica y Comercial informará a las empresas españolas sobre la selección de su producto/s y se requerirá el pago de la cuota de participación en un plazo determinado. Así mismo, llegado el caso, se les podrá solicitar ampliar información sobre el producto/s seleccionado.

A partir de este momento, ICEX y la Oficina Económica y Comercial coordinarán la organización, por este orden, de:

1. **Reunión virtual conjunta entre Ofecome São Paulo y todas las empresas españolas seleccionadas** que hayan confirmado y pagado participación. El objetivo de esta es ayudarlas a organizar la presentación de su producto ante la empresa brasileña. En esa reunión se facilitará toda información necesaria relativa al interlocutor brasileño, así como las características del mercado, consejos y recomendaciones sobre cómo abordar la negociación considerando la idiosincrasia del país y la posición en el mercado de la empresa local que busca proveedores españoles.
2. **Reunión individual en formato virtual**, entre empresa española e Importador, en la que la empresa hará una breve presentación de sí misma y de sus productos. Estas reuniones están previstas realizarse en el mes de marzo.

Todos los detalles relativos a estas dos reuniones (plataforma, día, hora, duración de la presentación, etc.) le serán comunicados de manera individual a cada empresa seleccionada en la circular pertinente.

En el caso de esta actividad no se realizará el envío previo de muestras al importador. La empresa podrá gestionar el envío de muestras después de la reunión, si el importador se lo solicitase, por su propia cuenta.

Por tanto, en esta segunda fase, se requerirá a las empresas seleccionadas:

- Pago de la cuota de participación.
- Aportación de información adicional sobre sus productos o aclaraciones, si fuesen necesarias.
- Asistencia a ambas reuniones telemáticas.

TERCERA FASE

Una vez se hayan realizado las presentaciones individuales de todos los productos de las empresas seleccionadas por el importador, ICEX y la Oficina Comercial podrán contactar de manera individual con cada una de ellas para indicarle posibles siguientes pasos a seguir.

A partir de ese momento, cesa la participación de ICEX y de la Oficina Comercial en el proceso, que pasa a ser una relación contractual entre la empresa española y la brasileña.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIOS COMPRENDIDOS

Este programa se desarrollará en un marco de colaboración entre el ICEX y las empresas participantes. El máximo estimado de empresas participantes en el programa es de 50. Cada empresa podrá presentar un máximo de 3 productos.

Tal y como se indica en la FASE 2 del apartado Descripción de la Actividad, una vez se le haya comunicado a la empresa su selección, ésta deberá proceder al pago de la cuota.

<p style="text-align: center;">CUOTA DE PARTICIPACIÓN: Wines from Spain Pitch Brasil 150 € + 21% IVA por empresa</p>
--

ICEX y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en São Paulo se responsabilizarán y asumirán los gastos derivados de organización, planificación, coordinación y contratación de todo lo relativo a las presentaciones virtuales de productos ante la empresa brasileña.

Las empresas seleccionadas deberán cumplir los plazos de pago y/o ampliación de información sobre el producto seleccionado para la organización de la actividad. Además, se comprometen a asistir a la reunión virtual previa con la Oficina Comercial y la reunión B2B con la empresa importadora brasileña en fecha y hora establecida.

REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

REQUISITOS

- Ser una empresa española.
- Inscribirse en la actividad en el plazo de inscripción marcado en esta convocatoria.
- Formalizar el pago en el plazo que se le comunique a la empresa que haya resultado seleccionada.
- Los productos presentados deberán ceñirse a las características solicitadas por el comprador brasileño e indicadas en esta convocatoria y no tener distribución en el mercado brasileño.
- Los productos presentados deberán ser exclusivamente de producción y/o marca española, y sólo presentarán productos de la empresa.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El número máximo estimado de empresas participantes será de 50. En el supuesto de que se supere el máximo de 50 empresas inscritas que cumplan los requisitos anteriores, ICEX España Exportación e Inversiones y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en São Paulo procederán a la selección de empresas en base a los siguientes criterios de selección:

- Se dará preferencia a productores españoles, aunque también se estudiará la participación de comercializadoras españolas con productos de origen español.
- En condiciones de igualdad, la selección se realizará por orden de inscripción entre aquellas empresas que cumplan los requisitos. No obstante, podrán tomarse en consideración inscripciones posteriores representativas de aquellas regiones o categorías infrarrepresentados durante la preselección.

INSCRIPCIÓN, FORMA DE PAGO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las empresas podrán inscribirse a través del portal ICEX en el siguiente [enlace](#).

Plazo de inscripción Wines from Spain Pitch Brasil: 08 de febrero del 2023

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario del portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española.

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, pero hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada.

Asimismo, les informamos de que para realizarla deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra.

Una vez la empresa haya recibido el comunicado de haber sido seleccionada, deberá entrar de nuevo en su solicitud de inscripción y proceder al pago de la cuota.

Modalidades de pago:

- Tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".
- Transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

IBAN: ES82 0182 23704002 0000 0402

CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX

BENEFICIARIO: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

CONCEPTO: WINES FROM SPAIN PITCH BRASIL 2023 – NOMBRE DE LA EMPRESA

En este caso será necesario adjuntar al formulario de inscripción el justificante de la transferencia y pinchar en "finalizar inscripción".

No se tendrán en cuenta las solicitudes de inscripción que no vengán acompañadas de la copia de la transferencia bancaria realizada por el 100% del coste de participación.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con:

VENTANA GLOBAL: (+34) 913 497 100.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la actividad renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Cualquier incumplimiento en las condiciones de participación será motivo de exclusión de la actividad. En el caso de anulación o posposición de la participación de ICEX en la promoción consecuencia de las medidas adoptadas por el COVID-19, este Organismo procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas. En el caso de anulación de la participación de ICEX en la promoción como consecuencia de insuficiencia de participantes en la actividad, se devolverán las cuotas abonadas a aquellas empresas inscritas.

En el caso de anulación de la actividad por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no devolverá las cuotas y no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la actividad. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

La solicitud de participación conlleva la aceptación por su parte de las condiciones de participación establecidas en ella y el deber de actuar conforme a las mismas.

CONTACTO

Para cualquier consulta sobre la participación e inscripción en esta feria, puede ponerse en contacto con:

ICEX Ventana Global
Tel. 913 497 100
informacion@icex.es

Esperando que esta iniciativa sea de su interés le saluda atentamente,

María Naranjo
Directora Industria Alimentaria

ICEX patrocina el sector español de alimentos y gastronomía bajo la marca



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Este servicio/ actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de de la tos personales y a la libre circulación de estos de la tos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los de la tos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus de la tos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los de la tos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos de la tos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus de la tos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus de la tos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los de la tos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los de la tos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus de la tos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro delegado de Protección de Datos delegadoproteccionde la tos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus de la tos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.agpd.es) o ante nuestro delegado de Protección de Datos.